

Los ASESOR D^{no} Villa por este presente año al lin
venuido Dⁿ Juan Terasio Navarro y Villar Aboga
do del R.^o Consejo y Verino de la C^{id}. de Madrid
Teniente Conformidad se fenericaron dho nombram^{to}
y mandaron se les apalea ver para su araptacion y a
modo se les guarde las onras y permennias que
segun practica Corrigan diende a Cada Uno segun
el escripto y el presente en forme de Permennio
en Brebe Relacion de este Decreto con Interuion del nom
bramiento de suer Conservador para el Anorim. de lo
regorio de cada que Permennia ala Superintendencia
de este Reino para que con me enella y lo mismo pa
ra dho fin de su nombram^{to} y por este medio de con
pla lo mandado por su Mag^o en sus R.^{os} ordenes; y
an lo Decretaron mandaron y firmaron las
n^{as} de los que supieron de que D^o fce.

francisco Lopez y Mathias Antonio Pinca
francisco Lopez y Lucendo de Leon

Diego de la Cruz

En Molina en dho dia mes y año Yo el R.^o hize
saber el Decreto que antere de a Joseph Gomez Jimenez
Simon Herranz, Juan Valentin Jerez, Sines y Malo
Sines Ruiz, Diegoque. Juan, Yonay, Verinos de esta
Villa por lo que acada Cno Nota y entendido
de su Consejo araptaron los nombram^{to} que
porel se les are D^o fce.

Diego de la Cruz

